



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"*

*"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"*

## **Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

**LXVII/CPCI/21**

### **Acta No. 21**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:30 horas del 15 de marzo de 2023, se lleva a cabo la reunión de la **Comisión Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Legisladoras, ubicada en planta baja del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### **Orden del Día**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
4. Análisis y, en su caso aprobación de los acuerdos necesarios, para la realización de una Consulta previa, libre e informada a personas afroamericanas, afrodescendientes, cualquiera que sea su autodenominación, sobre asunto 885.
5. Propuesta de constitución del Comité Técnico Asesor.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del calendario y sedes de la Consulta.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del contenido y diseño de la convocatoria.
8. Análisis y, en su caso, aprobación del contenido y términos del Protocolo de actuación para la implementación de la Consulta.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del diseño y contenido del material de apoyo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/21

### 10. Asuntos generales.

#### ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, la Presidenta de la Comisión **Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, solicita al **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, proceda a pasar lista de las y los presentes, contándose con la presencia de las siguientes personas:

<b>Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino</b>	<b>Presidenta</b>
<b>Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo</b>	<b>Secretario</b>
<b>Dip. Noel Chávez Velázquez</b>	<b>Vocal</b>
<b>Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez</b>	<b>Vocal</b>
<b>Dip. Rosa Isela Martínez Díaz</b>	<b>Vocal</b>

Acto seguido, se verificó el Quórum Legal, a cargo de la **Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, quien señala que todos los Acuerdos tomados en la reunión, tendrán plena validez legal.

II. En relación al segundo punto, **la Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, procede a dar lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, por lo que el Diputado secretario, somete a consideración de quienes integran la Comisión, su contenido, el cual se aprueba por unanimidad.

III. En el desahogo del tercer punto del orden de día, **la Diputada Presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** solicita al Secretario someta a



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/21

consideración el contenido del acta de fecha 13 de febrero del 2023, la cual se les ha hecho circular con anterioridad, se aprueba por unanimidad.

**IV.** Respecto al punto número cuatro del orden del día, referente al análisis y, en su caso aprobación de los acuerdos necesarios, para la realización de una Consulta previa, libre e informada a personas afroamericanas, afrodescendientes, cualquiera que sea su autodenominación, sobre asunto 885, la **Diputada Rocío Sarmiento**, comenta que entre la iniciativa pretende adicionar el artículo 10 Bis a la Constitución del Estado, referente a personas afroamericanas y/o afrodescendientes, por lo que es necesario que esta Comisión lleve a cabo una Consulta Previa, Libre e Informada con las características de la ya realizada a Pueblos y Comunidades Indígenas, esta vez dirigida a personas afroamericanas y/o afrodescendientes, a lo que someto a consideración de la Comisión el acuerdo a fin de constituirse como Comité Técnico para el diseño e implementación de la Consulta mencionada, por lo que solicita a la Secretaria Técnica se de lectura, el **Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo**, solicita se incluya la representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, como órgano asesor, la propuesta en su totalidad se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

**V.** En cuanto a la propuesta de constitución del Comité Técnico Asesor, se hace de conocimiento de quienes se encuentran presentes la integración, cuyas instituciones han sido previamente presentadas, integrándose por:

1. El H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, como autoridad responsable.
2. El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, como órgano técnico.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/21

3. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, como órgano asesor.
4. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, como órgano asesor.
5. El Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes, como órgano asesor.
6. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, como órgano asesor.
7. El Instituto Estatal Electoral, como órgano garante.
8. La Comisión Estatal de Derechos Humanos, como observador del proceso.
9. Grupo Asesor de Academia, la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

VI.- Para el punto número seis del orden del día la **Diputada presidenta Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino**, solicita a la secretaria técnica exponga la propuesta de sedes y calendario, planteándose tres sedes Norte, Centro y Sur, que serían Juárez el 27 de marzo, Chihuahua el 29 de marzo y Parral el 31 de marzo.

Para lo cual se solicita la opinión de los representantes del INEGI y de la COESPO, quienes dan a conocer los datos estadísticos y avalan las sedes regionales de esta manera.

Una vez terminada la discusión al respecto, se solicita a quienes integran el Comité Técnico Asesor, manifiesten si están de acuerdo con la propuesta presentada, aprobándose por unanimidad.

VII. En el siguiente punto, de la misma manera a solicitud de la **Diputada Presidenta**, la Secretaria Técnica proyecta el diseño de convocatoria, que a su vez es sometida a validación de los presente y es aprobada por unanimidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

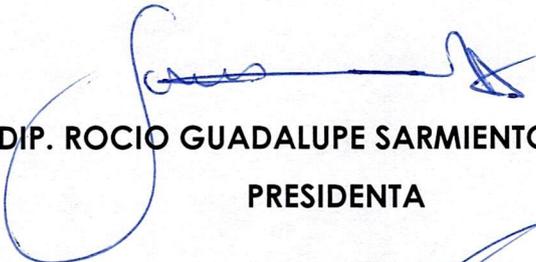
## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVII/CPCI/21

**VIII.** En el punto número ocho se solicita a la Secretaría Técnica exponga el contenido y términos del Protocolo de actuación para la implementación de la Consulta, dándose lectura del documento y explicándose los puntos de principal relevancia, para su posterior aprobación por unanimidad.

**IX.** En cuanto al punto nueve, se solicita la proyección del diseño y contenido del material de apoyo que consiste en una presentación en power point que contiene el protocolo de actuación, el contenido de la iniciativa a consultar y una breve reseña de los ejes de reforma integral a la Constitución, se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

**X.** No habiendo ningún otro asunto a tratar, instruyendo a la Secretaría Técnica a realizar las diligencias necesarias para la realización de la consulta y agradeciendo la disponibilidad de las instituciones asistentes, siendo las 16:46 horas del día que se actúa se da por concluida la reunión.

  
**DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO**  
**PRESIDENTA**

  
**DIP. EDIN CUAHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**  
**SECRETARIO**

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, llevada a cabo el 15 de marzo de 2023, de manera presencial.